



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Teresa de Jesús Parra de Taborda.
Demandado	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
Radicado	2020-233
Auto de sustanciación	451
Asunto	Respuesta a oficio - ordena remitir

Visto el oficio N° 585 del Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito de Medellín, solicitando se le envié este proceso con el fin de resolver sobre acumulación del mismo; en atención a dicha solicitud, se ordena que por secretaría del Despacho sea remitido el expediente para lo pertinente, al correo electrónico de dicho juzgado.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 061 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 9 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario